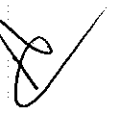


COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

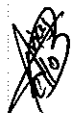
ACTA RELATIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO, DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO CAS/AD/011/2010, RESPECTO DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

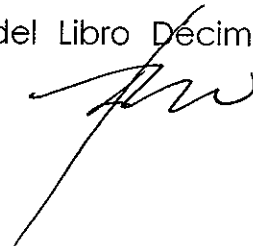
En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, reunidos en la sala de usos múltiples del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ubicado en el edificio marcado con el número 510, de la calle de Instituto Literario Poniente, Colonia Centro, en el Municipio Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil diez, los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Lázaro García Castillo, en su carácter de **Presidente**, Berenice Arias Tello representante del **Área Requirente** en su carácter de Vocal suplente, Lic. María del Carmen Lara Jiménez, representante del **Área Jurídica** en su carácter de Vocal suplente, José Lagunas Linares representante del **Área Financiera** en su carácter de Vocal suplente, Lic. Hipólito Romero Reséndez, representante del **Órgano de Control Interno** en su carácter de Vocal, y Francisco Tomás Flores Hernández, **Secretario Ejecutivo**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de México y Municipios, 13.1 tercer párrafo, 13.22, 13.23, 13.28 fracción I, 13.41 fracción II al 13.44 del Libro Décimo Tercero del Código

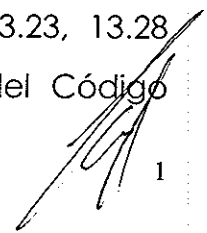












Administrativo del Estado de México; 44 al 48, 50, 51, 83 al 90, 92, 93 y 94 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; se lleva a cabo la trigésima cuarta sesión ordinaria ITA/CAS/034/2010, relativa al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, de la Adjudicación Directa número CAS/AD/011/2010, respecto del servicio de Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos para Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

ORDEN DEL DIA

3.- Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Adjudicación Directa número CAS/AD/011/2010, respecto del servicio de Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos para Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

A) DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO.

Siendo las once horas con dos minutos del día de su fecha, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 fracción I, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Secretario Ejecutivo declara formalmente iniciado el acto, contando con la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto, Lázaro García Castillo, en su carácter de **Presidente**, Berenice Arias Tello representante del **Área Requiriente** en su carácter de Vocal suplente, Lic. María del Carmen Lara Jiménez, representante del **Área Jurídica** en su carácter de Vocal suplente.

José Lagunas Linares representante del **Área Financiera** en su carácter de Vocal suplente, Lic. Hipólito Romero Reséndez, representante del **Órgano de Control Interno** en su carácter de Vocal, y Francisco Tomás Flores Hernández, **Secretario Ejecutivo**.

B) LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité hace constar y manifiesta que se presenta el oferente invitado para este acto:

1.-GRAPHEIN BUFETE CREATIVO S.A. DE C.V.

DECLARATORIA DE ASISTENCIA DEL NÚMERO DE OFERENTES.

A continuación, el Secretario Ejecutivo del Comité declara que la asistencia del oferente que ha quedado en los siguientes términos:

1.-GRAPHEIN BUFETE CREATIVO S.A. DE C.V.

C) PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

A continuación, y con fundamento en lo que dispone el artículo 87, fracción III, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Secretario Ejecutivo procedió a solicitar al oferente la presentación y entrega de los sobres cerrados que contengan las propuestas técnica y económica.

En este acto, el Secretario Ejecutivo certifica la entrega de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnica y económica, del oferente:

1.-GRAPHEIN BUFETE CREATIVO S.A. DE C.V.

El Secretario Ejecutivo hace saber al participante que a partir de la entrega de sus sobres no podrá adicionar documento alguno a las propuestas.

D) APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.

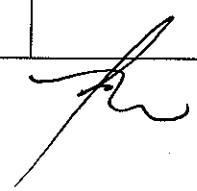
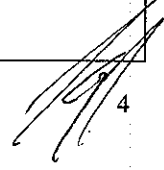
Siendo las once horas con cinco minutos, con fundamento en el artículo 87, fracción IV, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Secretario Ejecutivo del Comité, procede a pronunciar el nombre o razón del oferente cuya propuesta técnica se abrirá.

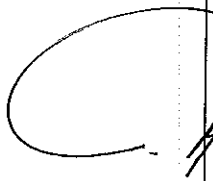




E) ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

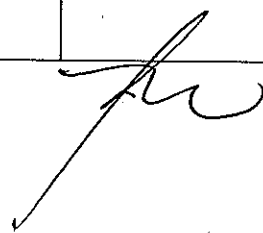
En este acto, el Secretario Ejecutivo, procede a hacer el análisis y evaluación de la propuesta técnica, respecto del procedimiento CAS/AD/011/2010 en el siguiente orden y términos:

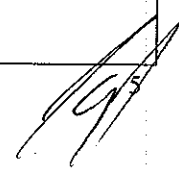
1.-GRAPHEIN BUFETE CREATIVO S.A. DE C.V.

REQUISITOS DE LAS BASES	DOCUMENTO	PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
11.1, inciso A	Sobre cerrado, por separado de la oferta	SI		

	económica.			
11.1, inciso B	Carta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.	SI		
11.1, inciso C	Manifiestar que se encuentra en posibilidad para ofrecer el servicio en los términos del ANEXO UNO de las presentes bases, conforme al texto establecido	SI		
11.1, inciso D	Manifiestar la información solicitada en términos del ANEXO DOS de las presentes Bases.	SI		
11.1, inciso E	Testimonio notarial o póliza expedida por corredor público mediante el cual se acredite el carácter de representante con facultades	SI		 





	<p>legales suficientes para formalizar cada uno de los actos de la presente Invitación Restringida en original o copia certificada, y copia simple para su cotejo inmediato. Los documentos originales serán devueltos una vez cotejados</p>			
11.1, inciso F	<p>Cédula de identificación fiscal</p>	SI		
11.1 inciso G	<p>Para personas morales, presentar testimonio notarial o póliza de corredor público con el que acredite su constitución, así como las respectivas modificaciones al acta constitutiva, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato</p>	SI		
11.1 inciso H	<p>Identificación original y copia</p>	SI		

Nota

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11.1 inciso I	Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2009, en la que contenga el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por la Institución Bancaria receptora de la información o por medio electrónico, en original y copia simple para su cotejo inmediato	SI		
11.1 inciso J	Currículum del oferente	SI		
11.1 inciso K	El señalamiento expreso de las condiciones, en los términos establecidos en el punto 3 de las presentes bases	SI		
11.1 inciso L	Carta compromiso de igualar el color institucional con un margen de tolerancia de +/- 5 % respecto del pantone respectivo en cada una de las partidas.	SI		
11.1 inciso M	En su caso, los servicios y beneficios		NO	

Infoem

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	agregados que ofrece sin costo alguno			
--	---------------------------------------	--	--	--

F) DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.



Con fundamento en el artículo, 87 fracciones V y VI segundo párrafo, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Secretario Ejecutivo procede en este acto a pronunciar que el oferente **GRAPHEIN BUFETE CREATIVO S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos solicitados en las presentes bases.

El Secretario Ejecutivo da cuenta de lo asentado en las líneas que preceden, y por lo antes expuesto el Comité emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO 001



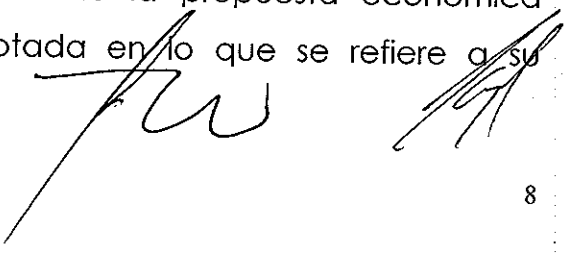
POR UNANIMIDAD SE TIENE POR ACEPTADA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL OFERENTE GRAPHEIN BUFETE CREATIVO S.A. DE C.V., CON BASE EN LOS HECHOS Y RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE ACTA.



G) APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.




Siendo las once horas con treinta y seis minutos en presencia del oferente se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica presentada por la empresa que fue aceptada en lo que se refiere a su propuesta técnica.

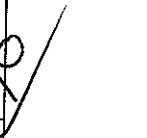


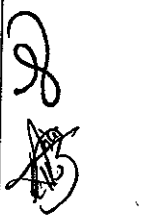
H) ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

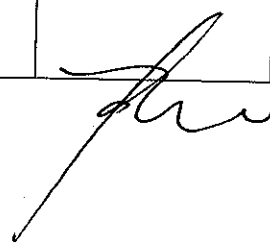
En tal virtud, el Secretario Ejecutivo procede a verificar si dicha propuesta cuenta con los requisitos solicitados en las bases, presentada por la empresa denominada **GRAPHEIN BUFETE CREATIVO S.A. DE C.V.**,

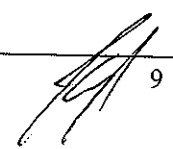
REQUISITOS DE LAS BASES	DOCUMENTO	PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
11.2 inciso A	Presentar por escrito en sobre cerrado, por separado de la oferta técnica.	SI		
11.2, inciso B	Descripción detallada de los servicios ofertados, de acuerdo con el numeral 2 de las bases	SI		
11.2, inciso C	El precio de los servicios ofertados de acuerdo a lo siguiente: Por cada unidad; El precio total neto de la oferta; Agregar tanto en el precio de unidad como en el total neto, el Impuesto al Valor Agregado;	SI		











 9

	Precisar Descuentos y cargos que, en su caso, puedan ser aplicables.			
11.2, inciso D	Anotar con número y letra el total del precio	SI		
11.2, inciso E	Realizar la manifestación expresa que la forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los cinco días hábiles siguientes, por medio de cheque nominativo, previa presentación de la factura, y manifestar que no habrá anticipos.	SI		
11.2, inciso F	Manifestar expresamente que la propuesta tendrá vigencia hasta el día de la entrega total de los bienes.	SI		
11.2, inciso G	Manifestar que la entrega del servicio, será a	SI		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

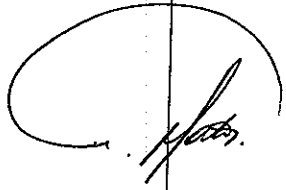
[Handwritten signature]

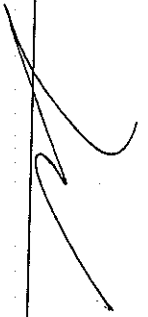
[Handwritten signature]

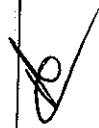
[Handwritten signature]


[Handwritten signature]


	<p>entera satisfacción de el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y que firmará el contrato de acuerdo a los términos y formalidades establecidos en el Código Administrativo del Estado de México y que será firmado, en caso de resultar adjudicado, dentro del plazo de diez días hábiles al que se notifique el fallo de adjudicación.</p>			
11.2, inciso H	Garantía de seriedad de la propuesta	SI		



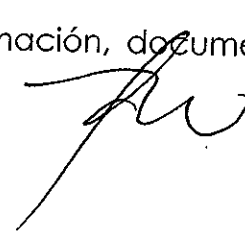


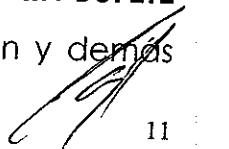






I).-Con fundamento en el artículo, 87 fracción VIII, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Secretario Ejecutivo procede en este acto a pronunciar que el oferente **GRAPHEIN BUFETE CREATIVO S.A. DE C.V**, cumple con la información, documentación y demás





requisitos solicitados para el presente procedimiento, declarando la recepción de la propuesta económica de la empresa antes nombrada.

El Secretario Ejecutivo da cuenta de lo asentado en las líneas que preceden, y por lo antes expuesto el Comité emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO 002

POR UNANIMIDAD SE TIENE POR RECIBIDA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE GRAPHEIN BUFETE CREATIVO S.A. DE C.V, CON BASE EN LOS HECHOS Y RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE ACTA.

J).- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS.

En virtud de la evaluación realizada a la propuesta económica presentada por el oferente **GRAPHEIN BUFETE CREATIVO S.A. DE C.V.** resulta que la propuesta presentada para el presente procedimiento es conveniente para los intereses de este Instituto, por lo que este Comité, por conducto del Secretario Ejecutivo, lo hace del conocimiento del oferente.

El Secretario Ejecutivo da cuenta de lo asentado en las líneas que preceden, y por lo antes expuesto solicita el Comité emita la:

K).- ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN.

Visto lo anterior, el comité emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO 003

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13.36 FRACCION VIII DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 87 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE GRAPHEIN BUFETE CREATIVO S.A. DE C.V, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES, POR UN MONTO TOTAL DE \$116,584.06 (CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUEDANDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO DE LO ACTUADO EL OFERENTE GRAPHEIN BUFETE CREATIVO S.A. DE C.V, A FIN DE QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES SE PRESENTE EN LAS OFICINAS DE ESTE INSTITUTO, PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Expuesto lo anterior, se da por concluida la presente acta, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los comparecientes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

PRESIDENTE


LÁZARO GARCÍA CASTILLO

ÁREA REQUIRENTE



BERENICE ARIAS TELLO



VOCAL SUPLENTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN LARA JIMÉNEZ



VOCAL SUPLENTE

JOSÉ LAGUNÁS LINARES



VOCAL

LIC. HIPÓLITO ROMERO RESÉNDEZ



SECRETARIO EJECUTIVO

FRANCISCO TOMÁS FLORES
HERNÁNDEZ



PROVEEDOR PARTICIPANTE

GRAPHEIN BUFETE CREATIVO S.A. DE C.V.

Esta hoja forma parte integral del acta del acto de la adjudicación directa número CAS/AD/011/2010 respecto del servicio de impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.